

PROCESAMIENTO Y EJECUCION

Res (PEC) N° 031/2023

Exp.: N° 261892/0

Fecha: 22/03/2023

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 261892/0 donde se tramita el Concurso de Precios N° 1400650600, convocado por la Gerencia de Abastecimiento para contratar una embarcación para dar apoyo durante las maniobras de amarres, desamarres, asistencia durante la descarga de buques y eventualmente otras tareas de apoyo en la boya petrolera de Terminal del Este – Maldonado, por un monto de hasta U\$S 90.000,00 (dólares estadounidenses noventa mil) exento de IVA.

RESULTANDO: I) Que se cumplieron los extremos que hacen al procedimiento llevado a cabo, conforme nos remitimos al expediente: que la nómina de firmas invitadas luce a fs. 89 y la publicación en ARCE a fs. 93.

CONSIDERANDO: I) Que al acto de recepción y apertura de ofertas no se presentó ninguna firma según consta en el acta de fs. 95.

II) Que se remitieron las actuaciones a Terminal del Este para su conocimiento e informar los pasos a seguir.

III) Que dicha área mediante informe que luce a fs. 97 solicitó realizar un segundo llamado, invitando a las mismas firmas sugeridas en la primera instancia, y agregando a las firmas REYLA y GOLANTEX.

IV) Que el monto a los efectos del ordenador asciende a \$ 3:505,050,00 (cotización del dólar \$ 38,945)

ATENTO: A lo previsto en el TOCAF y a las atribuciones delegadas mediante la Res. Directorio N° 475/7/2019 y 723/10/2020 y demás disposiciones complementarias, Procesamiento y Ejecución

RESUELVE:

Art.1°) Declarar desierto y dejar sin efecto el **Concurso de Precios N° 1400650600**, convocado por la Gerencia de Abastecimiento para contratar una embarcación para dar apoyo durante las maniobras de amarres, desamarres, asistencia durante la descarga de buques y eventualmente otras tareas de apoyo en la boya petrolera de Terminal del Este – Maldonado, por un monto de hasta U\$S 90.000,00 (dólares estadounidenses noventa mil) exento de IVA. por lo expuesto en los **CONSIDERANDO I a III).**

Art.2°) Autorizar a Procesamiento y Ejecución de Compras a convocar un nuevo llamado, de acuerdo con las normas vigentes.

Art.3°) Pase a Procesamiento y Ejecución de Compras a sus efectos.